

DIPLAN

OF. DIPLAN/CIV 813-2021
Guatemala, 23 de septiembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

08:46

27 SEP 2021

CONTROLORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

24 SEP 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

Firma:
Hora: 11:45
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 276-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q90,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Licda. Luz María Uscayo
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN
RECIBIDO

24 SEP 2021

HORA: 17:07 NOMBRE:

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en: Ministerio de Comunicaciones

Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
-------------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------	----------------

	Solicitud de Reprogramación de productos y Subproductos por centros de Costo con el objetivo de colocar saldos presupuestarios a disposición de la carrera Ministerial	APROBADO	0 00INTRA1	427 544 00	0 00INTRA1		0
9	Solicitud de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo para regularizar los saldos negativos originados al mes de Agosto de 2021, de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	PREPUESTO	18,309 00	18,309 00INTRA2	21/09/2021	PRESDAF096-21	336
8	Solicitud de Reprogramación de productos y subproductos por Centros de Costo, para el grupo de gastos 200 "Materias y Suministros", de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	APROBADO	90 000 00	90 000 00	21/09/2021	PRESDAF096-21	340
7	Solicitud de Reprogramación de productos y subproductos por Centros de Costo, en créditos a los grupos de gasto 0 "Servicios Personales", 100 "Servicios no Personales", 200 "Materias y Suministros", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	PREPUESTO	2,000,000 00	0 00INTRA1			357
6	Solicitud de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo, con la finalidad de regularizar saldos negativos originados al mes de abril 2021, del grupo de gasto 200 "Materias y Suministros", de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	APROBADO	2 062 00	2 062 00INTRA2	21/05/2021	PRESDAF039-21	163
5	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo, con la finalidad de cubrir compromisos adquiridos del grupo de gastos 00 "Servicios Personales", en débitos de la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del Tesoro con afectación específica" y créditos a la fuente 11 "Ingresos corrientes", con recursos a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	APROBADO	1,320,537 00	1,320,537 00INTRA1	25/06/2021	180-2021	175
4	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centros de costo con la finalidad de colocar saldos a disposición de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 300 "Propiedad planta, equipo e intangibles" y 900 "Asignaciones Globales"	APROBADO	637,823 00	637,823 00	05/04/2021	94-2021	86
3	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo, con el objetivo de cambiar fuente de financiamiento de recursos presupuestarios a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, correspondiente a la nómina del personal, contenida en renglones de gasto del grupo 0 "Servicios Personales", de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" con destino a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"	PREPUESTO	2,862,747 00	2,862,747 00INTRA1	06/04/2021	95-2021	71
2	Consolidación de reprogramación de Productos y Subproductos por Centros de Costo para cubrir compromisos adquiridos dentro de renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" del presupuesto a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	APROBADO	457,264 00	457,264 00INTRA2	08/02/2021	PRESUDAF002-21	21
1	Equiparacion POA 2021 de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-	PREPUESTO	0 00	0 00INTRA2			15

Orden	Campo	Y/O	Valor	Operador	Campo
1	...		...		...
2	...		...		...
3	...		...		...
4	...		...		...
5	...		...		...
6	...		...		...
7	...		...		...
8	...		...		...
9	...		...		...
10	...		...		...
11	...		...		...
12	...		...		...
13	...		...		...
14	...		...		...
15	...		...		...
16	...		...		...
17	...		...		...
18	...		...		...
19	...		...		...
20	...		...		...
21	...		...		...
22	...		...		...
23	...		...		...
24	...		...		...
25	...		...		...
26	...		...		...
27	...		...		...
28	...		...		...
29	...		...		...
30	...		...		...
31	...		...		...
32	...		...		...
33	...		...		...
34	...		...		...
35	...		...		...
36	...		...		...
37	...		...		...
38	...		...		...
39	...		...		...
40	...		...		...
41	...		...		...
42	...		...		...
43	...		...		...
44	...		...		...
45	...		...		...
46	...		...		...
47	...		...		...
48	...		...		...
49	...		...		...
50	...		...		...
51	...		...		...
52	...		...		...
53	...		...		...
54	...		...		...
55	...		...		...
56	...		...		...
57	...		...		...
58	...		...		...
59	...		...		...
60	...		...		...
61	...		...		...
62	...		...		...
63	...		...		...
64	...		...		...
65	...		...		...
66	...		...		...
67	...		...		...
68	...		...		...
69	...		...		...
70	...		...		...
71	...		...		...
72	...		...		...
73	...		...		...
74	...		...		...
75	...		...		...
76	...		...		...
77	...		...		...
78	...		...		...
79	...		...		...
80	...		...		...
81	...		...		...
82	...		...		...
83	...		...		...
84	...		...		...
85	...		...		...
86	...		...		...
87	...		...		...
88	...		...		...
89	...		...		...
90	...		...		...
91	...		...		...
92	...		...		...
93	...		...		...
94	...		...		...



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
06 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 276-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de noventa mil quetzales exactos (Q.90,000.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

0


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Oficio UNCOSU-PLAN-LAMB-86-2021-erap
Guatemala, agosto 30 de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Respetable licenciada Urcuyo:

Con un cordial saludo me dirijo a usted. En seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, requiere la reprogramación de Subproductos en débitos y créditos por Q 90,000.00 para los Centros de Costo 1303 Administrativo / Financiero y 1850 Supervisión / Registro, correspondiente al período fiscal 2021.

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.14-2021, comprobantes de Reprogramación en SIGES y justificaciones, para sustentar la reprogramación ya mencionada, para este Ejercicio Fiscal, y así continuar con el trámite.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


Efraim Huxora Aivaréz
PLANIFICACIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Luis Rivera Méndez
Director Interino a.i.
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU -

c.c. archivo

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
31 AGO 2021
Recibido a las: 12:30 Horas: 12:30 Min.: 30
Firma:

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 14-2021

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable - UNCOSU-, está readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 del 30 de diciembre de 2020, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", artículo 6. Las modificaciones de meta física se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional. Y con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigente para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE

PRIMERO: emitir la presente Resolución Interna tipo INTRA 2 en la que AUTORIZA la reprogramación de Productos y Subproductos en Débitos y Créditos para los Centros de Costo número 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO y 1850 SUPERVISIÓN Y REGISTRO, por la cantidad de NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 90,000.00), en débitos a los grupos de gasto 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" fuente de financiamiento 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" y créditos al grupo de gasto 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" fuente 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, NO modifica las metas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 30 de agosto de 2021.



Abner Gudiel Rivera Múndez
Director Interino a.i.
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

Justificación de Reprogramación de Productos y Subproductos Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- Ejercicio Fiscal 2021

La Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- solicita la presente reprogramación para readecuar el presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de Noventa Mil Quetzales con 00/100 de Programa 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION"; derivado que luego de hacer los estudios y las proyecciones para la ejecución presupuestaria del presente Ejercicio Fiscal, se determinó que es necesario fortalecer algunos renglones presupuestarios que permiten sustentar el pago de servicios y compra de bienes para el pleno funcionamiento de la Unidad.

Débitos:

CENTRO DE COSTOS 1303 "ADMINISTRATIVO/FINCIERO"

En el Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación", no tendrá modificación de metas físicas en los diferentes renglones presupuestarios debido a que es para el fortalecimiento de los renglones por los compromisos adquiridos para una buena ejecución presupuestaria.

Es importante indicar que para los movimientos presupuestarios que forman parte de la presente readecuación no afecta metas físicas ya que las mismas han sido programadas desde inicios del ejercicio fiscal y se encuentran establecidas en Plan Operativo Anual.

CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISION Y REGISTRO"

Para el Producto "Empresas de cable con registro y supervisión", y subproductos "Empresas de cable con Visitas" "Empresas de Cable nuevas con registro" y "Hogares con monitoreo del servicio de Cable" No se tendrá modificación de meta física en débito, debido a que es para el fortalecimiento de los renglones por los compromisos adquiridos y contar con las disponibilidades presupuestarias para una buena ejecución presupuestaria.

Como parte de los procesos de planificación se ha cumplido con los compromisos que se tenían para el presente año, por lo que las metas establecidas ya se ejecutaron, por ello los movimientos presupuestarios no afectan ninguna meta en estos subproductos.

Créditos:

CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISION Y REGISTRO"

Para el Producto "Empresas de cable con registro y supervisión" y Subproducto "Empresas de cable con visitas de supervisión" no se tendrá modificación de meta física derivado de las acciones representadas en los subproductos a afectar para readecuar presupuesto no amerita incremento en las mismas.

Es importante indicar que para efectos de planificación el fortalecimiento de estos renglones no afecta las metas físicas, ya que las mismas han sido programadas desde inicios del ejercicio fiscal y se encuentran establecidas en Plan Operativo Anual.


Evelyn Roxana Alvarez
Ejecutiva de Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Vo. Bo.
Abner Gudiel Rivera Méndez
Director Interino a.i.
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU - UNCOSU -

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 30/08/2021 HORA : 14:07.07 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	8

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-024-0001	Dirección y coordinación					Total	-90,000.00	0.00
	21	00	000	001	000			
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión						-62,383.00	0.00
	21	00	000	002	000	200	29	
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro						-7,000.00	0.00
	21	00	000	002	000	200	29	
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable						-12,016.00	0.00
	21	00	000	002	000	200	29	
							-8,601.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión					Total	90,000.00	0.00
21 00 000 002 000	200	29					90,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Solicitud de Reprogramación de productos y subproductos por Centros de Costo, para el grupo de gastos 200 "Materiales y Suministros", de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 30/08/2021
HORA : 14:07.07
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 8

11130013 - 208 - 000

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-024-0001	Dirección y coordinación	DEBITO 0
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	DEBITO -62,383.00
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	DEBITO -7,000.00
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	DEBITO -12,016.00
		DEBITO -8,601.00
		DEBITO -90,000.00
		CREDITO 90,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	DÉBITO	CRÉDITO
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-90,000.00	90,000.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-90,000.00	90,000.00
	-90,000.00	90,000.00
	Total	90,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

Solicitud de Reprogramación de productos y subproductos por Centros de Costo, para el grupo de gastos 200 "Materiales y Suministros", de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 30/08/2021
HORA : 14:07.07
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 208 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-

COMPROBANTE No.:

8

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable
No modifica meta fisica							No modifica meta fisica
No modifica meta fisica							No modifica meta fisica
No modifica meta fisica							No modifica meta fisica
No modifica meta fisica							No modifica meta fisica
No modifica meta fisica							No modifica meta fisica
No modifica meta fisica							No modifica meta fisica

Centro Costo Consolidados

1303-9; 1850-8;

DESCRIPCIÓN Solicitud de Reprogramación de productos y subproductos por Centros de Costo, para el grupo de gastos 200 "Materiales y Suministros", de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Evelyn Roxana Rivera

PLANIFICACIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable

UNCOSU

Abner Gudiel Rivera Mánide

Director Interino a.i

UNCOSU

Oficio: PRESUPUESTO-85-2021/LAMB-befn
Guatemala, 30 de agosto de 2021

Director A.I.
Walter Rosendo Gonzáles García
Dirección de Administración Financiera, DAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Licenciado Gonzales:

Adjunto a la presente sírvase a encontrar el comprobante de Reprogramación de Productos y Sub Productos por centros de costo del sistema de Contabilidad Integrada SICOIN Número 08, por un monto de NOVENTA MIL QUETZALES con 00/100 (**Q. 90,000.00**), del presupuesto asignado a la unidad 208 Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, en débitos a los grupos de gasto 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales" y créditos al grupo de gastos 200 "Materiales y Suministros" del Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos Del Tesoro Con Afectación Específica.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el trámite respectivo.


 **UNCOSU**
Abner Gudiel Rivera Méndez
Director Interino a.i.
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


 **UNCOSU**
Brandon Eduardo Flores Navarro
AUXILIAR DE PRESUPUESTO
Unidad de Control y Supervisión de Cable

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR CENTROS DE COSTO

Derivado de la falta de aprobación del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2021 y por ende el Plan anual de compras que se tenía formulado a fin de cumplir con los compromisos necesarios para el desarrollo y sustento oportuno de las actividades de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- específicamente en las necesidades críticas que se tienen para el funcionamiento oportuno del departamento de supervisión de empresas de cable y específicamente en el funcionamiento de los vehículos asignados a este departamento, se plantea la presente reprogramación de Productos y Subproductos por centros de costo de funcionamiento tipo INTRA2, por un monto de Noventa Mil Quetzales con 00/100 (**Q.90,000.00**), para debitarse de los grupos de gasto 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales" y acreditarse al grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" provenientes del Programa 21 y fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos Del Tesoro Con Afectación Específica".

Es importante indicar que es la presente reprogramación no afecta a las metas físicas establecidas para el ejercicio fiscal 2021.

Justificación de los Débitos

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación específica"

Actividad 1

Renglón 913 "Sentencias Judiciales"

Debido a que, para el presente ejercicio fiscal, se ha notificado un único requerimiento de pago de juicio ordinario laboral, se requiere el débito de la economía que resultará producto de la ejecución que se tiene programada, con el objetivo de este espacio presupuestario sea aprovechado en proyectos establecidos para el presente ejercicio fiscal.

Q 62,383.00

Se hace constar que, el único requerimiento de pago notificado y programado para el presente ejercicio fiscal, corresponde al Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2017-02782, asignado al Juzgado Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, promovido por MARÍA FERNANDA GUZMÁN GONZÁLES y que el débito dentro del presente renglón de gastos, no afectará el pago de esta obligación (nota adjunta)

Actividad 2

Renglón 253 "Llantas y Neumáticos"

Según la revisión del estado actual de las llantas de la flotilla de vehículos tipo jimny ix modelo 2018 que están al servicio del departamento de Supervisión de la Unidad y las existencias reflejadas en el inventario de almacén, se determina que dadas las proyecciones del alcance de supervisiones a alcanzar para el presente ejercicio fiscal, no se comprarán los siguientes artículos:

Q. 27,617.00

No.	Descripción		Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Llanta,	Clase: Direccional;	62289	40	Q .690.42	Q. 27,617.00
	Medida: 185/65 r15;	Tipo: Radial;				
Total:						Q. 27 617 00

En virtud del análisis presentado, se requiere debitar el espacio presupuestario que resulta de la economía presentada.


Brandon Eduardo Flores Navarro
AJUSTADOR PRESUPUESTO
Unidad de Control y Supervisión de Cable


Abner Gudiel Rivera Méndez
Director Interino a.i.
Unidad de Contraloría Supervisión
- UNCOSU -

Actividad 2

Justificación de los Créditos

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes"

Q. 90,000.00

Derivado de la reprogramación de rutas de supervisión y mensajería, lo cual indica un aumento de territorio nacional por cubrir correspondiente a cada equipo de supervisión, para el efecto se requiere la compra de:

No.	Descripción	Insumo	Cantidad	Precio Unit	Total
1	Combustible, Monto: Q 50.00; Tipo: Cupón de combustible	38247	1800	Q.50.00	Q90,000.00
Total:					Q.90,000.00

Nota: de no ser aprobada la presente solicitud, serán suspendidas un total de 818 supervisiones de empresas de cable a nivel nacional, producto de la poca existencia de vales de combustible que se poseen a la fecha, lo que afectará enormemente a la consecución de metas programadas dentro del ejercicio fiscal 2021, la asignación de vale por renglón se envía adjunto.


Brandon Eduardo Flores Navarro
AUXILIAR DE PRESUPUESTO
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Abner Gudiel Rivera Méndez
Director Interino a.i.
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU

RESOLUCION INTERNA FINANCIERA No. 06-2021

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Director de Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 1ero. el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 " La Distribución Analítica Del Presupuesto General De Ingresos Y Egresos Del Estado Para El Ejercicio Fiscal 2021", como le confiere y que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", el decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019" con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020 artículos 13 "Ampliación del Presupuesto General de Ingresos del Estado" y artículo 14 "Ampliación del Presupuesto General de Egresos del Estado" 13-2020, artículo 6 "Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado" y artículo 8 "Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado" y 20-2020 artículo 1 "Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado" y artículo 2 "Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado" del congreso de la República.

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente Resolución interna que Autoriza la Reprogramación de Productos y Subproductos por Centro de Costo tipo INTRA 2 en débitos a los grupos de gasto, 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales" y créditos al grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" por la cantidad de NOVENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.90,000.00), con el objetivo de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas, la presente Reprogramación de Subproductos por centro de costo no modifica las metas físicas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2021.

TERCERO: Se faculta a la Sección de Contabilidad de la Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución de Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que sustenten los movimientos financieros y metas físicas.

Guatemala 30 de agosto de 2021

Abner Gudiel Rivera Mández
Director Interino a.i.
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -



Efraim Eduardo Flores Navarro
AJUSTAR DE PRESUPUESTO
Unidad de Control y Supervisión de Cable
- UNCOSU -



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
EJECUCIÓN ANALÍTICA POR RENGLON DE GASTO
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN - UNCOSU-

Fuente de Financiamiento 29 "Otras asignaciones del tesoro con afectación específica"
CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

REN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	Ejecutado												Proyectado				TOTAL DEFICIT / ECONOMIA
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
913	Sentencias Judiciales	Q 208,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 145,617.00	Q -	Q 62,383.00		
TOTAL ACTIVIDAD 001		Q 208,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 145,617.00	Q -	Q 62,383.00		

REN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	Ejecutado												Proyectado				TOTAL DEFICIT / ECONOMIA
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
253	Llantas y neumáticos	Q	-	Q	Q	-	Q	Q	16,470.00	Q	16,470.00	Q	-	Q	31,785.00	Q	-	Q	27,617.00
262	Combustibles y Lubrificantes	Q	-	Q	Q	-	Q	Q	1,089.20	Q	2,815.00	Q	-	Q	92,050.32	Q	-	Q	90,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q	-	Q	3,628.98	Q	41,407.50	Q	17,559.20	Q	13,655.00	Q	-	Q	92,050.32	Q	-	Q	62,383.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 208		Q	-	Q	3,628.98	Q	41,407.50	Q	17,559.20	Q	13,655.00	Q	-	Q	92,050.32	Q	-	Q	318,393.00

Brasón Eduardo Flores Navarro
AUXILIAR DE PRESUPUESTO
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-

Abner Gudiel Rivera Mández
Director Interino a.i.
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU

Distribución anual de vales de combustible
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

No.	Fecha	Vehículo	Nombre	Comisión	Distancia	Cantidad de vales	Precio Unitario	Costo anual
1	1/09/2021	O-298BBV	Luis José Pineda Calderón	Izabal, Izabal	1615 Km	32 Q	50.00	Q 1,600.00
2	2/09/2021	O-298BBV	Luis José Pineda Calderón	Alta Verapaz y Quiché	1290 Km	26 Q	50.00	Q 1,300.00
3	2/09/2021	O-298BBV	Luis José Pineda Calderón	TOTONICAPAN	1437 Km	29 Q	50.00	Q 1,450.00
4	3/09/2021	O-298BBV	Luis José Pineda Calderón	Quetzaltenango	1337 Km	26 Q	50.00	Q 1,300.00
5	6/09/2021	O-298BBV	Luis José Pineda Calderón	Solola, solola	805 Km	19 Q	50.00	Q 950.00
6	7/09/2021	O-298BBV	Luis José Pineda Calderón	Jutiapa, Jutiapa	966 Km	22 Q	50.00	Q 1,100.00
7	8/09/2021	O-298BBV	Luis José Pineda Calderón	San Marcos	1690 Km	33 Q	50.00	Q 1,650.00
8	9/09/2021	O-298BBV	Luis José Pineda Calderón	Totonicapan	989 Km	21 Q	50.00	Q 1,050.00
9	10/09/2021	O-298BBV	Luis José Pineda Calderón	Chiquimula	1190 Km	26 Q	50.00	Q 1,300.00
10	13/09/2021	O-298BBV	Luis José Pineda Calderón	Totonicapan	989 Km	23 Q	50.00	Q 1,150.00
11	14/09/2021	O-298BBV	Luis José Pineda Calderón	San Marcos	1690 Km	34 Q	50.00	Q 1,700.00
12	15/09/2021	O-298BBV	Luis José Pineda Calderón	Guatemala	455 Km	15 Q	50.00	Q 750.00
13	16/09/2021	O-298BBV	Luis José Pineda Calderón	Guatemala	40 Km	8 Q	50.00	Q 400.00
14	17/09/2021	O-298BBV	Luis José Pineda Calderón	Huehuetenango	1530 Km	28 Q	50.00	Q 1,400.00
15	20/09/2021	O-297BBV	Carlos Alberto González Castro	Santa Rosa	840 Km	19 Q	50.00	Q 950.00
16	21/09/2021	O-297BBV	Carlos Alberto González Castro	Huehuetenango	1910 Km	37 Q	50.00	Q 1,850.00
17	22/09/2021	O-297BBV	Carlos González	Jalapa, jalapa	105 Km	9 Q	50.00	Q 450.00
18	23/09/2021	O-297BBV	Carlos González	Escuintla	1120 Km	25 Q	50.00	Q 1,250.00
19	24/09/2021	O-297BBV	Carlos González	Guatemala	435 Km	14 Q	50.00	Q 700.00
20	27/09/2021	O-297BBV	Carlos González	Solola, Solola	750 Km	19 Q	50.00	Q 950.00
21	28/09/2021	O-297BBV	Carlos González	Huehuetenango	2140 Km	41 Q	50.00	Q 2,050.00
22	29/09/2021	O-297BBV	Carlos González Castro	San Marcos	1390 Km	28 Q	50.00	Q 1,400.00
23	30/09/2021	O-297BBV	Carlos González Castro	Escuintla	1120 Km	25 Q	50.00	Q 1,250.00
24	1/10/2021	O-297BBV	Carlos González Castro	Peten, peten	1758 Km	35 Q	50.00	Q 1,750.00
25	4/10/2021	O-297BBV	Carlos González Castro	San Marcos	1690 Km	34 Q	50.00	Q 1,700.00
26	5/10/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez	Baja Verapaz y El Progreso	1626 Km	31 Q	50.00	Q 1,550.00
27	6/10/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez	Quetzaltenango	1437 Km	30 Q	50.00	Q 1,500.00
28	7/10/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez	Peten, peten	1870 Km	37 Q	50.00	Q 1,850.00
29	8/10/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez	Quiché Quiché	1580 Km	32 Q	50.00	Q 1,600.00
30	11/10/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez	Guatemala	480 Km	14 Q	50.00	Q 700.00
31	12/10/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez	Quetzaltenango	1205 Km	27 Q	50.00	Q 1,350.00
32	13/10/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez	Sacatepequez	590 Km	16 Q	50.00	Q 800.00
33	14/10/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez	Quiché, Quiché	1575 Km	33 Q	50.00	Q 1,650.00
34	15/10/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez	Huehuetenango	1680 Km	34 Q	50.00	Q 1,700.00
35	18/10/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez	Guatemala	480 Km	15 Q	50.00	Q 750.00
36	19/10/2021	O-296BBV	Fredy Sanchez Rodriguez	Peten, Peten.	1558 Km	29 Q	50.00	Q 1,450.00
37	20/10/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez Rodriguez	Quiché, quiché	1275 Km	26 Q	50.00	Q 1,300.00
38	21/10/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez Rodriguez	JALAPA, JALAPA	965 Km	22 Q	50.00	Q 1,100.00
39	22/10/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez Rodriguez	Sacatepequez	620 Km	17 Q	50.00	Q 850.00
40	25/10/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez Rodriguez	QUICHE, QUICHE	1575 Km	31 Q	50.00	Q 1,550.00
41	26/10/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez Rodriguez	Chiquimula	1190 Km	25 Q	50.00	Q 1,250.00
42	27/10/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez Rodriguez	Guatemala	490 Km	15 Q	50.00	Q 750.00
43	28/10/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez Rodriguez	Alta Verapaz	1590 Km	32 Q	50.00	Q 1,600.00
44	29/10/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez Rodriguez	Huehuetenango	2140 Km	41 Q	50.00	Q 2,050.00
45	1/11/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez Rodriguez	Bajaverapaz/El Progreso	1626 Km	33 Q	50.00	Q 1,650.00
46	2/11/2021	O-295BBV	Fredy Sanchez Rodriguez	Huehuetenango	2140 Km	40 Q	50.00	Q 2,000.00
47	3/11/2021	O-296BBV	Hurian Ariel Rodriguez	Huehuetenango	1680 Km	33 Q	50.00	Q 1,650.00
48	4/11/2021	O-296BBV	Hurian Ariel Rodriguez	QUETZALTENANGO	1480 Km	30 Q	50.00	Q 1,500.00
49	5/11/2021	O-296BBV	Hurian Ariel Rodriguez	Huehuetenango	1680 Km	33 Q	50.00	Q 1,650.00
50	8/11/2021	O-296BBV	Hurian Ariel Rodriguez	Guatemala	483 Km	15 Q	50.00	Q 750.00
51	9/11/2021	O-296BBV	Hurian Ariel Rodriguez	Santa Rosa	915 Km	22 Q	50.00	Q 1,100.00
52	10/11/2021	O-296BBV	Hurian Ariel Rodriguez	Quetzaltenango	1132 Km	25 Q	50.00	Q 1,250.00
53	11/11/2021	O-296BBV	Hurian Ariel Rodriguez Solorzano	Chinaltenango	620 Km	19 Q	50.00	Q 950.00
54	12/11/2021	O-296BBV	Hurian Ariel Rodriguez Solorzano	Solola, solola	890 Km	21 Q	50.00	Q 1,050.00
55	15/11/2021	O-296BBV	Hurian Rodriguez	Guatemala	150 Km	9 Q	50.00	Q 450.00
56	16/11/2021	O-296BBV	Hurian Rodriguez	Jutiapa, Jutiapa	950 Km	21 Q	50.00	Q 1,050.00
57	17/11/2021	O-296BBV	Hurian Rodriguez	San Marcos	1453 Km	28 Q	50.00	Q 1,400.00
58	18/11/2021	O-296BBV	Hurian Rodriguez	Guatemala	365 Km	13 Q	50.00	Q 650.00
59	19/11/2021	O-296BBV	Hurian Rodriguez	Santa Rosa	915 Km	21 Q	50.00	Q 1,050.00
60	22/11/2021	O-299BBV	Jenner Castaneda	Solola, solola	750 Km	19 Q	50.00	Q 950.00
61	23/11/2021	O-299BBV	Jenner Castaneda	Quiché Quiché	1575 Km	32 Q	50.00	Q 1,600.00
62	24/11/2021	O-299BBV	Jenner Castaneda	Huehuetenango	1680 Km	34 Q	50.00	Q 1,700.00
63	25/11/2021	O-299BBV	Jenner Castaneda	Santa Rosa	915 Km	22 Q	50.00	Q 1,100.00
64	26/11/2021	O-299BBV	Jenner Castaneda	Jalapa, jalapa	790 Km	21 Q	50.00	Q 1,050.00
65	29/11/2021	O-299BBV	Jenner Castaneda	Jutiapa, Jutiapa	966 Km	23 Q	50.00	Q 1,150.00
66	30/11/2021	O-299BBV	Jenner Castaneda	San Marcos, San Marcos	1760 Km	36 Q	50.00	Q 1,800.00
67	1/12/2021	O-299BBV	Jenner Castaneda	Chiquimula	1190 Km	26 Q	50.00	Q 1,300.00
68	2/12/2021	O-299BBV	Jenner Castaneda	Escuintla	1011 Km	28 Q	50.00	Q 1,400.00
69	3/12/2021	O-299BBV	Jenner Castaneda	QUICHE, QUICHE	1575 Km	38 Q	50.00	Q 1,900.00
70	4/12/2021	O-299BBV	Jenner Castaneda	Zacapa, Zacapa	960 Km	23 Q	50.00	Q 1,150.00
Totales						1800	Q 3,500.00	Q 90,000.00



Brandon Eduardo Flores Navarro
 AUXILIAR DE PRESUPUESTO
 Unidad de Control y Supervisión de Cable



Abner Gudiel Rivera Méndez
 Director Interino a.i.
 Unidad de Control y Supervisión
 -UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 30/08/2021
				HORA : 14:07.07
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
000-024-0001	Dirección y coordinación				
	21	00	000	001	000 900 29
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión				
	21	00	000	002	000 200 29
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro				
	21	00	000	002	000 200 29
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable				
	21	00	000	002	000 200 29
Total					-90,000.00 0.00
					-62,383.00 0.00
					-7,000.00 0.00
					-12,016.00 0.00
					-8,601.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión				
	21	00	000	002	000 200 29
Total					90,000.00 0.00
					90,000.00 0.00

DESCRIPCIÓN	Solicitud de Reprogramación de productos y subproductos por Centros de Costo, para el grupo de gastos 200 "Materiales y Suministros", de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 30/08/2021 HORA : 14:07.07 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	8

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación	-62,383.00 0
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-7,000.00 90,000.00
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-12,016.00 0
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-8,601.00 0
		-90,000.00 90,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-90,000.00	90,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-90,000.00	90,000.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-90,000.00	90,000.00
	Total	-90,000.00 90,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Solicitud de Reprogramación de productos y subproductos por Centros de Costo, para el grupo de gastos 200 "Materiales y Suministros", de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-									
-------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 30/08/2021
HORA : 14:07.07
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 208 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-

COMPROBANTE No.:

8

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable

Centro Costo Consolidados

1303-9; 1850-8;

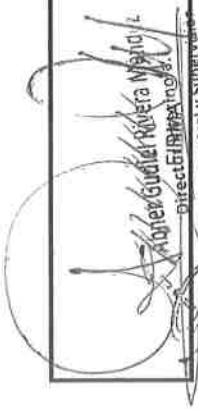
DESCRIPCIÓN

Solicitud de Reprogramación de productos y subproductos por Centros de Costo, para el grupo de gastos 200 "Materiales y Suministros", de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Agnes Guadalupe Rivera Mandujano
Directora Ejecutiva
Unidad de Control y Supervisión



Brandon Flores Navarro
AUXILIAR DE PRESUPUESTO
Unidad de Control y Supervisión de Cable

UNCOSU - UNCOSU - UNCOSU

Guatemala, 27 de agosto de 2021
Oficio-AJ-076-2021/dtr/sp

Señor
Abner Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Con un cordial saludo me dirijo a usted, deseando que sus actividades se desarrollen con éxito.

En referencia al oficio PRESUPUESTO-87-2021/LAMB-befn de fecha 06 de agosto de 2021, me permito hacer de su conocimiento que dentro de los Juicios Ordinarios Laborales que conoce esta Sección, se encuentran en fase de requerir autorización de pago ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda los siguientes:

No.	NOMBRE	NÚMERO DE CASO	MONTO A PAGAR	NÚMERO DE OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
1	Lesly Andrea Mazariegos Oliva	01173-2017-03168	Q. 91,500.00	PRESUPUESTO-47-2021-LAMB-befn de fecha 13/05/2021
2	Giovany López (único nombre y apellido)	01173-2016-13045	Q. 186,616.66	PRESUPUESTO-48-2021/LAMB-befn de fecha 13/05/2021
3	María Fernanda Guzmán González	01173-2017-02782	Q. 145,616.96	PRESUPUESTO-49-2021/LAMB-befn de fecha 13/05/2021

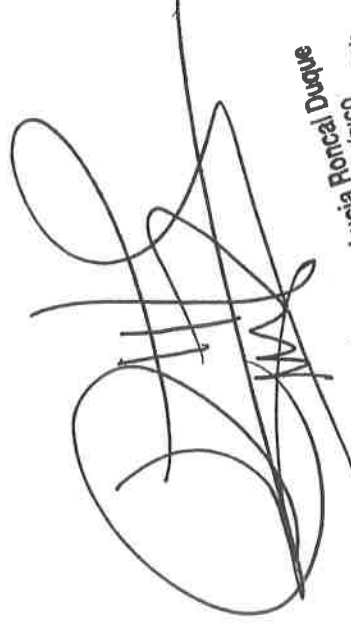
En ese sentido, esta sección remitió en su oportunidad al contador de esta Unidad, oficio-AJ-026-2021/DR/SP y oficio-AJ-027-2021/DR/sp, ambos de fecha 8 de abril 2021, solicitando verificar la disponibilidad financiera para el pago del juicio ordinario laboral promovido por la señora Lesly Andrea Mazariegos Oliva y el señor Giovani López, asimismo, mediante oficio-AJ-040-2021/DR/sp, de fecha 29 de abril, se requirió información acerca de la disponibilidad financiera para hacer efectivo el pago del juicio ordinario laboral promovido por la señora María Fernanda Guzmán González.

En base a lo anteriormente, me permito informarle que a través del auxiliar de presupuesto de esta Unidad se hizo del conocimiento de la Sección de Jurídico, mediante oficio: PRESUPUESTO-47-2021/LAMB-befn y oficio: PRESUPUESTO-48-2021/LAMB-befn, ambos de fecha 13 de mayo de 2021, que no existen fondos para el renglón de gastos 913 “sentencias judiciales” que amparen el pago de los procesos judiciales de los señores Lesly

Andrea Mazariegos Oliva y Giovani López, estableciendo que se programará dentro de POA para el ejercicio fiscal 2022, en cuanto al proceso de la señora María Fernanda Guzmán González, mediante oficio: PRESUPUESTO-49-2021-LAMB-befn, de fecha 13 mayo del año en curso, se informó que si se cuenta con el presupuesto necesario para cubrir el pago en su totalidad; por lo que, en base al análisis financiero realizado y los documentos remitidos a esta Sección por parte del área de presupuesto, los cuales se adjuntan al presente, se procedería únicamente al pago del Juicio Ordinario Laboral de la señora María Fernanda Guzmán González.

Así también en reunión sostenida entre el Área Jurídica y Presupuesto, se definió que por el ser el Juicio Ordinario Laboral correspondiente a María Fernanda Guzmán González, la primera en haber completado los requerimiento para tramitar y realizar el pago en el presente ejercicio fiscal, y que el monto restante en el rubro para pago de sentencias judiciales ya no alcanza para cubrir otra Sentencia Laboral, se acordó que los Juicios Ordinario Laboral promovido por Giovani López y Lesly Andrea Mazariegos se pagaría para el ejercicio fiscal 2022.

Agradeciendo su atención, es grato suscribirme.


Dunia Lucia Porcacia D. Arboleda
ASESOR JURÍDICO
Unidad de Control y Supervisión de Cables
UNCOSU

Oficio-AJ-026-2021/DR/sp

Guatemala 08 de abril de 2021.

Señor

Abner G. Rivera Méndez

Contador

Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda.

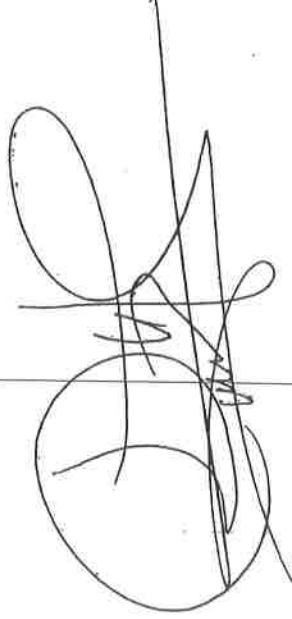

Abner G. Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cables
12-04-2021

Por este medio me dirijo a usted, en relación al Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2017-03168 asignado al Juzgado Séptimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, promovido por **LESLY ANDREA MAZARIEGOS OLIVA**, para verificar disponibilidad financiera y de esta manera realizar el pago derivado del Juicio en mención en el ejercicio fiscal presente; esto en base al estado actual del Proceso.

Por lo que solicito a usted rendir informe a esta Asesoría Legal.

Sin otro particular,

Atentamente.



Licda. DUNIA LUCIA RONCAL DUQUE.


Dunia Lucia Roncal Duque
ASESORÍA JURÍDICA
Unidad de Control y Supervisión de Cables
UNCOSU



www.uncosu.gob.gt



UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 - línea gratuita: 1563

Samuel Peláez
SECRETARIO DE
13-05-2021
8:56 am

Oficio: PRESUPUESTO-47-2021/LAMB-befn
Guatemala, 13 de mayo de 2021

COPIA

Licenciado
Edwin Estuardo Zaldaña Acevedo
Asesor Jurídico
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-
Su Despacho

Licenciado Zaldaña:

Derivado del oficio A.J-85-2020/EZ/df de fecha 14 de octubre del 2020, en el cual se solicita sea informado si existen fondos para el pago del Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2017-03168, asignado al Juzgado Séptimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, promovido por LESLY ANDREA MAZARIEGOS OLIVA, por un monto de NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 91,500.00).

Con base al análisis efectuado de la proyección de gastos para el ejercicio fiscal 2021, y en virtud que éste departamento Financiero tiene a la vista un caso laboral identificado con el número 01177-2017-02782 que está próximos para ser liquidado, se informa que se han realizado y agotado los movimientos presupuestarios para el ejercicio fiscal, por lo que se informa que no existen fondos para el renglón de gastos 913 "Sentencias judiciales" que amparen el pago del proceso judicial antes mencionado, por lo que será programado dentro del Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2022.

Sin otro Particular nos suscribimos a usted,

Atentamente:



Brandon Eduardo Flores Navarro
AUXILIAR DE PRESUPUESTO
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



027
Oficio-AJ-~~026~~-2021/DR/sp

Guatemala 08 de abril de 2021.

Señor

Abner G. Rivera Méndez

Contador

Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda.


Abner G. Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
12-04-2021

Por este medio me dirijo a usted, en relación al Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-13045 asignado al Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, promovido por **GIOVANI LOPEZ (Único nombre y apellido)**, para verificar disponibilidad financiera y de esta manera realizar el pago derivado del Juicio en mención en el ejercicio fiscal presente; esto en base al estado actual del Proceso.

Por lo que solicito a usted rendir informe a esta Asesoría Legal.

Sin otro particular,

Atentamente.



Licda. DUNIA LUCIA RONCAL DUQUE.


Dunia Lucia Roncal Duque
ASESOR JURÍDICO
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



UNCOSU
www.uncosu.gob.gt



UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 - línea gratuita: 1563

Oficio: PRESUPUESTO-48-2021/LAMB-befn
Guatemala, 13 de mayo de 2021

Licenciado

Edwin Estuardo Zaldaña Acevedo

Asesor Jurídico

Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-
Su Despacho

Licenciado Zaldaña:

Derivado del oficio A.J-85-2020/EZ/df de fecha 14 de octubre del 2020, en el cual se solicita sea informado si existen fondos para el pago del Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-13045, asignado al Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, promovido por GIOVANI LOPEZ, por un monto de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 186,616.66).

Con base al análisis efectuado de la proyección de gastos para el ejercicio fiscal 2021, y en virtud que éste departamento Financiero tiene a la vista un caso laboral identificado con el número 01177-2017-02782 que está próximos para ser liquidado, se informa que se han realizado y agotado los movimientos presupuestarios para el ejercicio fiscal, por lo que se informa que no existen fondos para el renglón de gastos 913 "Sentencias judiciales" que amparen el pago del proceso judicial antes mencionado, por lo que será programado dentro del Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2022.

Sin otro Particular nos suscribimos a usted,

Atentamente:



Brandon Eduardo Flores Navarro
AUXILIAR DE PRESUPUESTO
Unidad de Control y Supervisión de Cable

UNCOSU



UNCOSU
www.uncosu.gob.gt



UNCOSU

Oficio-AJ-040-2021/DR/sp

Guatemala 29 de abril de 2021.

Señor:

Abner G. Rivera Méndez
Contador

Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Abner G. Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
12021-5-2021

Atentamente me dirijo a usted, en referencia al Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2017-02782, asignado al Juzgado Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, promovido por MARÍA FERNANDA GUZMÁN GONZÁLEZ, por un monto de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 145,616.96) en concepto de prestaciones laborales.

Por lo cual solicito se informe a esta Asesoría Jurídica sobre la disponibilidad presupuestaria para efectuar el pago en dicho caso.

Sin otro particular,

Atentamente.


Lic. EDWIN ESTUARDO ZALDAÑA ACEVEDO.


Lic. Edwin Estuardo Zaldana Acevedo
ASESOR JURIDICO
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



UNCOSU
www.uncosu.gob.gt



UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 - línea gratuita: 1563

Oficio: PRESUPUESTO-49-2021/LAMB-befn
Guatemala, 13 de mayo de 2021

Licenciado

Edwin Estuardo Zaldaña Acevedo

Asesor Jurídico

Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-
Su Despacho

Licenciado Zaldaña

Derivado del oficio AJ-040-2021/DR/sp de fecha 29 de abril del 2021, en el cual se solicita sea informado si existen fondos para el pago del Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2017-02782, asignado al Juzgado Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, promovido por MARÍA FERNANDA GUZMÁN GONZÁLES, por un monto de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIESISEIS QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 145,616.96).

Se informa que el caso en mención si está contemplado dentro de las erogaciones del renglón de gastos 913 "Sentencias Judiciales", por ende si se cuenta con el presupuesto necesario para cubrir este gasto a su totalidad, por lo que se les solicita conformen el expediente para ser programado dentro de las solicitudes de cuota de caja y sea informado al departamento financiero con la finalidad de que sea atendido a la brevedad posible.

Sin otro Particular nos suscribimos a usted,

Atentamente:


Brandon Estuardo Flores Navarro
AUXILIAR DE PRESUPUESTO
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-